

Acta N°001/2025

RESOLUCIÓN N°012/2025

Mígues, 2 de enero de 2025

VISTO: 1) que en el corriente año se celebra el 155° Aniversario de la Ciudad de Mígues (1870 – 27 de junio - 2025) ; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 2 de enero de 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo promover que las actividades culturales sean enmarcadas en el Aniversario de nuestra Ciudad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Enmarcar** las actividades realizadas durante el año 2025, organizadas o apoyadas por este Municipio, en la celebración del 155° Aniversario de la Ciudad de Mígues.
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación y por su intermedio a todas las Direcciones, Secretarías y Áreas de la IDC competentes en la temática.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS MONTALVO

Concejal

Acta N°001/2025

RESOLUCIÓN N°013/2025

Mígues, 2 de enero de 2025

VISTO: I) actividades relacionadas al Carnaval el próximo mes de febrero en coordinación con Dirección General de Cultura de la Intendencia de Canelones, Área Carnaval;
II) la posibilidad de realizar Tablado de Carnaval el día 22 de febrero de 2025 en la Plaza Pública Tomas Berreta de la localidad de Mígues a partir de las 19:30 horas; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 2 de enero de 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder contar con actividad de Tablado de Carnaval en la Localidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

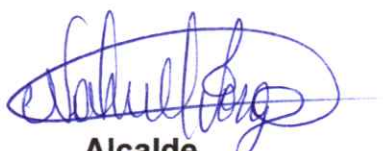
1.- **Se aprueba** realizar actividad de Tablado de Carnaval el día 22/02/2025 en la Plaza Pública Tomas Berreta de la localidad de Mígues a partir de las 19:30 horas.

2.- **Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación, a la Dirección General de Cultura de IDC.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal

Concejal

Acta N°001/2025

RESOLUCIÓN N°014/2025

Mígues, 2 de enero de 2025

VISTO: I) actividades relacionadas al Carnaval el próximo mes de febrero en coordinación con Dirección General de Cultura de la Intendencia de Canelones, Área Carnaval;
II) la posibilidad de realizar Desfile de Carnaval el día 1 de marzo de 2025 iniciando recorrido en esquina Eugenio Mígues y Luis A de Herrera siguiendo hasta esquina con Feliciano Viera, continuando por Feliciano Viera hasta esquina con José P Varela y por José P Varela hasta esquina con Gregorio Mígues, finalizando con actuación de artistas en la Plaza Pública Tomas Berreta de la localidad de Mígues a partir de las 19:30 horas; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 2 de enero de 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder contar con actividad de Desfile de Carnaval en la Localidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Se aprueba** realizar actividad de Desfile de Carnaval el día 01/03/2025 iniciando recorrido en esquina Eugenio Mígues y Luis A de Herrera siguiendo hasta esquina con Feliciano Viera, continuando por Feliciano Viera hasta esquina con José P Varela y por José P Varela hasta esquina con Gregorio Mígues, finalizando con actuación de artistas en la Plaza Pública Tomas Berreta de la localidad de Mígues a partir de las 19:30 horas.

2.-**Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación, a la Dirección General de Cultura de IDC.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal

GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal

Concejal

Acta N°001/2025

RESOLUCIÓN N°015/2025

Mígues, 2 de enero de 2025

VISTO: I) actividades relacionadas según Oficio 2024/037705/2 sobre Cine Bajo Las Estrellas edición 2025 entre el 02 de enero al 15 de marzo de 2025 en coordinación con Dirección General de Cultura de la Intendencia de Canelones;

II) la posibilidad de realizar la mencionada actividad el día 23 de febrero de 2025 en horario y lugar a coordinar; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 2 de enero de 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder contar con actividad de Cine Bajo Las Estrellas edición 2025 en nuestra Localidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Se aprueba** realizar actividad de Cine Bajo Las Estrellas edición 2025 el día 23/02/2025 en horario y lugar a coordinar en nuestra localidad.

2.- **Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación, a la Dirección General de Cultura de IDC.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

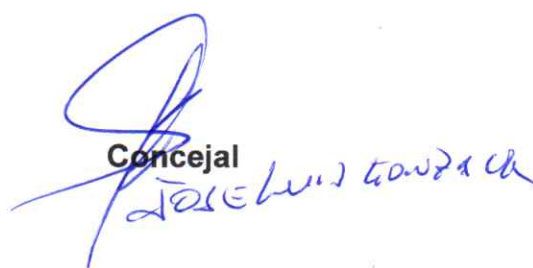

Concejal

GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal

Concejal

Acta N°001/2025

RESOLUCIÓN N°016/2025

Mígues, 2 de enero de 2025

VISTO: 1) la nota presentada por la Sra. Sonia Cabrera directora de la Academia Savia Gaucha y de la Institución Uniendo Fronteras Uruguay;
2) que en el marco del evento folclórico con Grupos de Danzas y Coros de la zona;
3) que el evento será en la ciudad de Mígues en el mes de abril de 2025; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 2 de enero de 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo promover las actividades culturales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- Declarar de Interés Cultural Municipal del Municipio el evento folclórico con Grupos de Danzas y Coros de la zona organizado por la Academia Savia Gaucha y de la Institución Uniendo Fronteras Uruguay.

2.- Solicitar al Sr. Intendente de Canelones realizar las gestiones pertinentes a través de la Secretaría de Descentralización y Participación para que dicho evento se Declare de Interés Departamental.

3.- Comuníquese la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación y por su intermedio a todas las Direcciones, Secretarías y Áreas de la IDC competentes en la temática.

3.- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Jose Luis Goubau

Concejal